

VISTO,

La Ley 9650, Régimen Previsional.

CONSIDERANDO:

Que la agente Marta Alicia SAAVEDRA, Legajo N° 13564/3, ha cursado la nota de renuncia al de fin de acogerse a los beneficios jubilatorios,

Que dicha solicitud se halla encuadrada dentro de los alcances de la legislación vigente,

Por ello, y en uso a las atribuciones y competencias

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Artículo 1°.-

Acéptase a partir del día 6 de marzo de 2019, la renuncia presentada por la agente Marta Alicia SAAVEDRA, Legajo N° 13564/3, D.N.I. N° 11.913.051, al cargo categoría 22, con funciones de Técnica Radióloga, Personal Técnico Especializado, de la Jurisdicción 1.1.1.01.06.000, **Secretaría de Salud**, Categoría Programática 01 Agrupamiento 4, Oficina 628, Departamento Medicina Preventiva, registrando una antigüedad de treinta (30) años y veintinueve (29) días en ésta Administración Municipal y quince (15) años y seis (06) meses, reconocidos por A.N.Se.S. mediante Expediente 024-23-11913051-4-118-000001.-

Artículo 2°.-

La Dirección Contaduría General, liquidará a favor de la agente mencionada en el artículo precedente la cantidad de treinta y cinco (35) días corridos correspondientes a la licencia anual año 2018 y seis (06) días corridos correspondientes a la parte proporcional de la licencia anual año 2019.-

Artículo 3°.-


Inclúyase en los alcances del Inciso f) segundo párrafo del Artículo 72° de la Ley 14656, a la agente Marta Alicia SAAVEDRA, Legajo N° 13564/3.-

Artículo 4°.-

El presente será refrendado por el Señor Secretario Jefe de Gabinete, Diego Gabriel KRAVETZ y por el Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-


Artículo 5°.-

Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas, Subsecretaría de Innovación y Tecnología, Subsecretaría de Recursos Humanos; y archívese.-

Subsecretaría de Recursos Humanos




DIEGO GABRIEL KRAVETZ
SECRETARIO JEFE DE GABINETE


LIC. DAMIAN SCHIAVONE
SECRETARIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS




ACT. NESTOR OSVALDO GRINETTI
INTENDENTE MUNICIPAL